

CPRI-2016-87 CONVOCATORIA: PREMIOS REY JAIME I

Entidad/Organismo

FUNDACIÓN JAIME I

Descripción

La Fundación invita a universidades, entidades, empresas, instituciones, colegios profesionales etc. a proponer tantos candidatos como deseen en los diferentes premios. Los Premios Rey Jaime I que serán concedidos a aquella persona física cuya labor haya sido altamente significativa.

Se convocan 6 Premios:

- Investigación Básica. Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido al desarrollo de la ciencia básica en España.
- Economía. Se concederá a la persona cuya investigación en economía haya tenido un impacto de gran relevancia.
- Medicina Clínica. Se concederá a la persona que haya contribuido significativamente al avance de la medicina.
- Protección del medio Ambiente. Se concederá a la persona cuya investigación contribuya significativamente a la mejora del medio ambiente.
- Nuevas Tecnologías. Se concederá a la persona que se haya distinguido en investigación en tecnología valorando el grado de innovación y su aplicabilidad.
- Emprendedor. Se concederá al joven emprendedor/a que destaque por la realización de un proyecto empresarial creador de empleo y riqueza en su entorno, con el compromiso de que el premio se reinvierta aplicando los valores que sustentan este galardón. El emprendedor sabe ver oportunidades que otros no ven, asumir riesgos y concentrarse en satisfacer las necesidades de los clientes.

Financiación

El ganador de cada uno de los premios recibirá un diploma, medalla de oro y cien mil euros, con el compromiso de destinar una parte del importe del premio a la investigación o al emprendimiento en España

Requisitos

Podrá ser candidato cualquier persona que haya efectuado la mayor parte de su actividad profesional en España y preferentemente que resida en España.

El nominador deberá ser persona distinta del candidato.

Los candidatos podrán ser propuestos por investigadores, Universidades, Reales Academias, Colegios Profesionales, Hospitales, Empresas, Asociaciones empresariales, Escuelas de Negocio, Fundaciones y a quienes la Fundación invite.

Documentación

La propuesta de candidatos se hará cumplimentando el impreso oficial disponible en la web www.fprj.es. Una vez recibida la propuesta, se solicitará al candidato la documentación a presentar de su candidatura.

Bases de la convocatoria

Plazo: hasta el 20 de marzo de 2017

Bases: <http://www.fprj.es/images/contenidos/Bases-convocatoria.pdf>